

FICHA TÉCNICA

Plan: Juventud

Programa: Educación Ambiental y Sostenibilidad

Proyecto: Información y Sensibilización Ambiental

Actividad:

Campaña Conmemorativa 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente y 17 de junio Día mundial de la lucha contra la Sequía y la Desertificación 2015

Diseño y eslogan no disponibles aún

BREVE INTRODUCCIÓN DEL SUBPROYECTO / ACTIVIDAD

Este año, del Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad de Cruz Roja Juventud conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial de la Lucha contra la Sequía y la Desertificación.

Se pretende dar conexión a estos dos días conmemorativos a través de una propuesta de actividades a realizar en los trece días intermedios (del 5 al 17 de junio de 2015).

Descripción: Realización de actividades relacionadas con la acción ciudadana frente al Cambio Climático, haciendo especial atención a la vinculación del Agua y Cambio Climático, con el fin de sensibilizar a la población de los impactos ambientales derivados de sus decisiones y acciones cotidianas.

¿Por qué el 5 de junio y el 17 de junio?

El Día Mundial del Medio ambiente (DMMA) fue establecido por la Asamblea General De la ONU en 1972 para marcar la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre El Medioambiente Humano.

Se conmemora cada año el **5 de junio:** (DMMA) es uno de los vehículos principales a través del cual Naciones Unidas estimula el conocimiento mundial del medio ambiente y aumenta la atención y acción política. Los objetivos planteados para este día son:

1. Dar una cara humana a los problemas medioambientales
2. Empoderar a las personas para hacerse agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo.
3. Promover una comprensión entre culturas y comunidades (crucial para cambiar actitudes hacia los problemas medioambientales).
4. Impulsar sociedades que asegurarán a todas las naciones y sus habitantes disfrutar un futuro más seguro y más próspero

El lema para DMMA 2015 es "**Siete mil millones de sueños. Un solo planeta. Consume con moderación**"

El funcionamiento de la economía, el medio ambiente, y, en última instancia el bienestar de la humanidad, dependerá de la gestión responsable de los recursos

naturales del planeta. La evidencia es que la población mundial está consumiendo recursos en cantidades mayores a lo que el planeta puede proporcionar de forma sostenible.

Más info: <http://www.unep.org/wed/>

El Día Mundial de lucha contra la Sequía y la Desertificación.

En 1995 la Asamblea General proclamó el **17 de junio Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía** en conmemoración de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación el 17 de junio de 1994. Se invitó a todos los Estados a que dedicaran el Día Mundial a sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de cooperar en el plano internacional para luchar contra la desertificación y los efectos de la sequía y de aplicar la Convención de Lucha contra la Desertificación.

La desertificación no es sólo uno de los mayores problemas ecológicos mundiales; también es uno de los principales obstáculos para la atención de las necesidades básicas de las personas en las tierras áridas. Pone en riesgo la salud y el bienestar de 1.200 millones de personas en más de 100 países.

Según el Documento de Trabajo del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAND, julio de 2007, MMA), más de un tercio del suelo de España está sujeto a riesgo significativo de desertificación, concretamente un 35%, siendo este riesgo “muy elevado” en el 2% de la superficie y “elevado” en un 15%. Las zonas más afectadas se encuentran en Andalucía, Castilla-La Mancha, Levante y Murcia. Las principales causas son: variaciones climáticas, incendios, inundaciones, contaminación y actividad humana.

Desde CRJ nos proponemos conmemorar estos dos días, 5 y 17 de junio, en todo el territorio con el fin de sensibilizar a la población de la importancia que tiene el mantenimiento y cuidado de los recursos naturales y nuestro entorno para la mejora de la calidad de vida de las personas, haciendo especial hincapié en la importancia de los recursos hídricos como fuente principal de vida en la tierra.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

La campaña se plantea de cara a todo el territorio nacional, se ofertará a todos los Consejos Autonómicos, Provinciales y Locales de Cruz Roja Juventud para que bajo sus criterios se adhieran a la realización de las actividades entre el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, y el 17 de junio, Día Mundial de lucha contra la Sequía y la Desertificación.

Se plantea la realización de actividades unificadas en todo el territorio con el fin de tener mayor repercusión mediática y poder llegar a más colectivos, aunque se podrán ampliar con otras actividades que vayan en relación con los objetivos de la campaña y con el documento marco del programa. Para ello se propone que todos los ámbitos territoriales desarrollen las actividades entre los días 5 de junio (DMMA) y el 17 de junio (Día Mundial de lucha contra la Sequía y la Desertificación) con el fin de dar cierto margen de acción y tiempo suficiente para la preparación de recursos y actividades.

Para contabilizar todos los Consejos Provinciales de CRJ participantes, se tendrá que remitir a la Oficina Central la ficha de adhesión a la campaña (*ver ficha de adhesión*). Los referentes de CRJ, la enviarán al responsable del Programa de Educación Ambiental de CRJ, en Oficina Central.

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PERSONAS DESTINATARIAS.

Objetivo General

- Concienciar a la población de la responsabilidad individual y colectiva en relación al ahorro y conservación de los recursos naturales, con el fin de frenar el Cambio Climático; haciendo especial atención al uso y gestión de los recursos hídricos, y la sequía y la desertificación que se está produciendo en muchos lugares del planeta, así la relación de estos dos grandes problemas socioambientales con el agravamiento del calentamiento global.

Objetivos Específicos

- Impulsar acciones colectivas que visibilicen la problemática ambiental ligada al Cambio Climático.
- Concienciar y sensibilizar a la infancia y juventud, y a la población en general, para hacerse agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo.
- Promover la comprensión de la problemática ambiental ligada al Cambio Climático y de cómo influyen sus efectos en la reducción de la calidad de vida de los seres humanos.
- Potenciar en las personas la adopción de actitudes y valores positivos y respetuosos para con el medio ambiente que propicien su conservación.
- Proponer herramientas para hacer frente al Cambio Climático desde la toma de decisiones y las acciones cotidianas de las personas.
- Impulsar acciones colectivas que visibilicen la problemática ambiental.

Desde Cruz Roja Juventud nuestra actividad se centrará en sensibilizar a la población en general y especialmente a la infancia y juventud.

En aquellas locales en las que desde el plan de Medio Ambiente se tenga previsto llevar cabo algún tipo de actividad, se buscará establecer una coordinación con los referentes del Plan de Medio Ambiente de cada territorio, de modo que se coordinen las acciones que se realicen.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Con motivo del 5J y 17J se realizarán diversas actividades de sensibilización. Proponemos diferentes actividades y soportes, con la intención de que las adaptéis a vuestra realidad o creéis actividades nuevas.

Las **acciones** enmarcadas en esta campaña que se proponen son las siguientes:

1. Formación del voluntariado:

Mediante la puesta en práctica previa de las actividades propuestas.

Utilizando materiales didácticos relacionados con el Medio Ambiente y Cambio Climático (por ejemplo, **Guía didáctica sobre consumo responsable** (distribuida desde Oficina Central en formato digital).

2. Actividades de sensibilización y educación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en tres ámbitos (según las necesidades del Consejo Provincial):

- Educación Formal: se llevarán a cabo intervenciones en Centros Escolares de Educación Formal, tanto de primaria como de secundaria.
- Educación No Formal: intervenciones en diferentes grupos de Educación No Formal (centros donde trabaja Cruz Roja Juventud: Ludotecas, Centros de Día, Centros de Mediación Social-Promoción del Éxito Escolar, Grupos de PINEO, Ocio y Tiempo Libre, Asociaciones).
- Actividades a pie de calle (u otros espacios públicos): realizadas por el voluntariado de CRJ y destinadas a la población en general, haciendo especial énfasis en la población infantil y juvenil.

3. Actividad On-line.

A través del Facebook oficial de CRJ, Twitter (@CRE_Juventud)... se difundirá la campaña del 5J y 17J.

Os rogamos máxima difusión de la misma a través de las páginas y redes sociales de los diferentes ámbitos territoriales.

El periodo de intervención será del 5 al 17 de junio de 2015.

COMUNICACIÓN

El lanzamiento oficial de la campaña se producirá el día 1 de junio a través del boletín digital de Cruz Roja Juventud y los perfiles oficiales en redes sociales.

Hasta entonces no está autorizada su difusión en redes sociales ni ningún otro medio de comunicación, para garantizar el impacto en la fecha del día conmemorado.

ASPECTOS RELEVANTES.

Las **Oficinas Territoriales** y **Oficina Central**, para garantizar la consecución de los objetivos que persigue la campaña, deberán comprometerse a asumir las siguientes responsabilidades:

1. El Consejo Provincial deberá desarrollar las actividades previstas en el marco de la campaña. La planificación y ejecución de las actividades debe ir en consecuencia con los principios de Cruz Roja Española, en consonancia con el los pla-

nes de acción de Cruz Roja Juventud y en la línea y enfoques del Documento Marco del Programa de referencia.

2. El proyecto o actividad ha de favorecer la gestión y ejecución desde los ámbitos locales de Cruz Roja Juventud, la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente.

3. La intervención propia de la actividad se llevará a cargo por un equipo de voluntariado.

4. La Dirección provincial/autonómica se encargará de determinar una persona responsable por autonomía/provincia y un equipo de voluntariado, en cada Asamblea participante, así como de realizar el seguimiento oportuno del proyecto en su ámbito.

5. La Dirección provincial/autonómica se encargará de facilitar al/la responsable del proyecto en su ámbito territorial los medios técnicos y el contacto con las entidades/instituciones, así como medios de comunicación, para el adecuado desarrollo y di-fusión del proyecto.

6. El Consejo Provincial y la Oficina Central mantendrán una comunicación fluida a lo largo de la campaña de cara al intercambio de la información necesaria para el desarrollo de la misma.

7. El Consejo Provincial deberá enviar la siguiente documentación a CRJ - Oficina Central en los plazos marcados **al correo de dmartinezr@cruzroja.es**

- *"Ficha Adhesión"*, hasta el **29 de abril de 2015**.
- Una vez finalizada la actividad, *"Ficha de Resultados"*, **hasta el 3 julio de 2015**.